

En Bogotá D.C. siendo las 12:30P.M. del día jueves (28) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), previa citación efectuada por la Secretaría Técnica, se celebró la sesión No. 3, presencial del Consejo Directivo de la Unidad de Planeación Minero Energética. A la reunión asistieron los siguientes miembros:

La doctora Maria Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía, quien presidió la sesión.  
La doctora María Nohemí Arboleda Arango, Gerente X.M. S. A.  
El doctor Luis Miguel Morelli Navia, Presidente ANH  
El doctor Eduardo Alfonso Chaparro Ávila, designado por el Ministerio de Minas y Energía - Minenergía.  
La doctora Alba del Pilar Duarte Santamaria, designado por el Ministerio de Minas y Energía

Por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME- participaron el doctor Ricardo Humberto Ramírez Carrero, Director General y el doctor Juan Camilo Bejarano Bejarano, Secretario General, quien actúa como Secretario Técnico del Consejo Directivo.

De igual manera, asistieron como invitados el doctor Diego Mesa Puyo, Viceministro de Energía; la doctora Lorenza Vélez Gutiérrez, Secretaria Privada del Despacho de la señora Ministra de Minas; el doctor Julián Eduardo Páez Gil, Asesor Ministerio de Minas y Energía; La señora Viceministra de Minas Carolina Rojas Hayes; el doctor Oscar Eladio Paredes Zapata, Director del Servicio Geológico Colombiano -SGC; el doctor Christian Rafael Jaramillo Herrera, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG; y por la UPME: la doctora Yudy Andrea Linares Flórez, Asesora de la Dirección General con funciones de Planeación; la doctora Sandra Johanna Leyva Rolón, Subdirectora de Hidrocarburos; el doctor Javier Andrés Martínez Gil, Subdirector de Energía Eléctrica; el doctor Carlos Arturo García Botero, Subdirector de Demanda; el doctor Ricardo León Viana Ríos, Subdirector de Minería; el doctor Oscar Anselmo Patiño Rojas, Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos; y, el doctor Juan Carlos Arce, Jefe Oficina Gestión de la Información.

El orden del día que se somete a consideración de los miembros es el siguiente:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden de día y del acta anterior
3. Informe de Dirección
4. Aprobación anteproyecto de presupuesto vigencia 2020
5. Presentación de estudios año 2019
6. Varios

#### 1. Verificación del quórum.

El Secretario del Consejo Directivo verifica que existe quórum para deliberar y decidir.

#### 2. Lectura y aprobación del orden del día y del acta anterior.

Se somete a consideración el orden del día, aclarando que el plazo legal de presentación del Anteproyecto de Presupuesto vence el próximo 31 de marzo de 2019. Adicionalmente, a solicitud de la señora Ministra se incluye el tema: Procedimientos y Fundamentación legal de la emisión de conceptos de conexión.

De igual manera, se aclara que el punto No. 5 atiende el compromiso asumido en sesión anterior, respecto de la presentación de los proyectos de inversión indicando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, el

Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional, acorde con las funciones de la UPME. Con dichas consideraciones se aprueba el orden día.

Por otra parte se indica que el acta de la sesión No. 1 (presencial) y 2 (no presencial) no tuvieron comentarios. El Consejo imparte su aprobación a ambos documentos.

### 3. Informe de Dirección

El señor Director realiza la presentación del informe del periodo, destacando los siguientes temas:

#### 3.1. Ejecución de Proyectos del Sistema de Transmisión Nacional y Regional asignados mediante el mecanismo de Convocatorias de Selección de Inversionistas

Este mes entraron en operación tres proyectos de transmisión nacional y regional importantes:

- ✓ *Línea Urabá-Montería Chinú-Urabá:* Dotó al Departamento de Córdoba con una conexión adicional al Sistema de Transmisión Nacional, proporcionando mayor confiabilidad.
- ✓ *Proyecto Sistema de Transmisión Regional Caracolí:* Ubicado hacia el sur de Barranquilla, conecta las subestaciones El Silencio, Veinte de Julio y Caracolí, permitiendo la reducción de restricciones en Barranquilla y mejorar la prestación del servicio en ese sector.
- ✓ *Subestación Norte 110 kV:* El pasado 14 de marzo se declaró la Entrada en Operación Comercial del proyecto Nueva subestación Norte 110 kV y obras asociadas, ubicada cerca de la Universidad del Norte. Estas obras, adelantadas por la empresa EPSA, contribuyen a atender el crecimiento de la demanda en la zona Norte de la Subestación de Barranquilla.

En relación con dichos proyectos, la consejera María Nohemi indica que gracias a la entrada de los dos primeros proyectos enunciados, la distribución de los flujos y que no se habían programado mantenimientos en la zona durante esos días, por primera vez en los últimos años pudo apagarse TEBSA, para ajustar su configuración y reducir su oferta, logrando entrar en competencia con mejores precios.

Por otra parte, en este periodo fue adjudicado el siguiente proyecto:

- ✓ *Nueva Subestación El Río 220 KV y líneas de transmisión asociadas:* El 21 de febrero de 2019 se seleccionó el inversionista para la ejecución de la Convocatoria UPME-06 de 2018. Esta permite cerrar un anillo en Barranquilla a 220 KV, que va por la rivera del Río y conecta con Flores y también con TEBSA y contribuirá en un futuro al reducir las restricciones.

Finalmente, se encuentran abiertas las siguientes convocatorias en etapa de pre-publicación de documentos de selección del inversionista:

- ✓ *Obras asociadas a la subestación Termoflores, Las Flores, Centro, Oasis, Magdalena, Unión - Proyecto Atlántico 1 y 2:* Conexión de transmisión regional en Barranquilla que contribuirá a reducir restricciones. Estos son los proyectos que no se han podido adjudicar.
- ✓ *Nueva Subestación Pacífico 230 KV y línea de Transmisión asociada - Conexión de Buenaventura – San Marcos* con el sistema nacional a 230 kv: Fundamental para conectar los dos proyectos de gas adjudicados en las convocatorias de cargo por confiabilidad: Porto Solo 1 y 2. Se abrirán formalmente las convocatorias cuando presenten las garantías.

### 3.2. Realización de Primera Subasta de Contratos de Energía a Largo Plazo

El pasado 26 de febrero se llevó a cabo la primera subasta de asignación de contratos de energía a largo plazo. Aunque la subasta no fue adjudicada se lograron convocar 22 de proyectos de generación con energías renovables y 20 solicitudes de compra de energía. La UPME se encuentra trabajando con el Minenergía en el proceso para estructurar la segunda subasta.

El señor consejero Chaparro indica que en reunión con el señor Director, él y la consejera Alba Del Pilar resaltaron que falta aclarar a la ciudadanía las razones por las cuales la subasta no se adjudicó, ya que algunos periodistas y congresistas han sugerido que hubo falta de diligencia en su desarrollo. Por lo anterior, recomiendan al Ministerio de Minas y Energía destacar que dicha cartera y la UPME adelantaron todas las gestiones normativas conducentes a sacar adelante la subasta, y si no se dieron los resultados esperados, fue porque los agentes no presentaron ofertas admisibles, basados en las condiciones del mercado y la regulación vigente.

### 3.3. Publicación de Planes de Abastecimiento

El presente mes de marzo, y luego del proceso de consulta anual respectivo, se publicaron las versiones definitivas de los planes indicativos de abastecimiento de Combustibles Líquidos y de Gas Licuado del Petróleo -GLP, los cuales fueron presentados, en gran parte, ante el Consejo Directivo. La señora Ministra resalta la importancia de que dichos planes sean presentados integralmente a su Despacho antes de ser publicados.

## 4. Aprobación anteproyecto de presupuesto vigencia 2020

Se concede la palabra a la señora Asesora Yudy Andrea, quien de acuerdo con la presentación que forma parte integral de la presente acta, indica que el anteproyecto de presupuesto para el año 2020 se formuló con fundamento en los parámetros indicados en la Circular expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP- el 28 de febrero de 2019, que fija los techos a los que debe ajustarse la UPME para programar sus gastos de funcionamiento e inversión.

La señora Consejera Maria Nohemi manifiesta que podría encontrarse incurso en un conflicto de interés para la aprobación de los montos globales del presupuesto de la UPME, considerando que la cuarta parte de éste, es financiada por Interconexión Eléctrica S.A., la cual tiene participación de capital privado y más del 99% de las acciones de XM S.A. El Consejo Directivo acepta el conflicto de interés, y en tal sentido, la mencionada Consejera se apartará de la discusión de dichas sumas, sin perjuicio de sus consideraciones técnicas sobre la orientación de los proyectos de inversión.

Por otra parte, la señora Ministra solicita que se aclare la función del Consejo Directivo para emitir esta aprobación. Al respecto el Secretario General indica que el numeral 6 del Decreto 2587 de 2012 prevé que es función del Consejo "aprobar el anteproyecto de presupuesto anual y las modificaciones al presupuesto de la Unidad", y complementa indicando el señor Director que adicionalmente el Consejo debe "proponer lineamientos para la planeación de los sectores energético y minero", así como "orientar y direccionar las actividades, estudios e investigaciones requeridas para la adopción de planes y encaminadas a realizar una planeación integral del sector minero-energético".

En relación con el *presupuesto de inversión*, cuyo valor es de \$23.470 millones, la doctora Yudy Andrea indica que en este se están formulando 8 proyectos nuevos dado que los actuales han estado vigentes durante 3 años y vencen en diciembre de 2019. Dichos proyectos han sido aprobados previamente por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, y por tanto, no son susceptibles de ser modificados.

Acto seguido la señora Ministra indica que la labor de este cuerpo colegiado no se puede contraer únicamente a avalar un cupo previamente asignado por MHCP y DNP, y en tal sentido, solicita aclarar cuál es la posibilidad de modificar las actividades previstas en los proyectos de inversión. Agregan los señores Consejeros Chaparro y Alba Del Pilar que también es importante precisar el alcance de la responsabilidad de los consejeros al emitir su aprobación, habida cuenta que al avalar el presupuesto también están impartiendo visto bueno a la realización de los estudios formulados en cada proyecto de inversión, y por ende, a la pertinencia de realizarlos y su posibilidad de uso en el futuro.

En relación con la primera pregunta, la doctora Yudy Andrea indica es posible modificar las actividades previstas en los proyectos hasta el 30 de abril de 2019. En relación con las siguientes inquietudes, el señor Director señala que, de acuerdo con la norma, la responsabilidad de los señores Consejeros se contrae a la aprobación de los montos generales del presupuesto y a la orientación de los estudios, más no tienen responsabilidad alguna en la contratación de los estudios.

Acorde con lo anterior se propone aprobar los montos globales del presupuesto de inversión y constituir subcomités entre la Administración y los Consejeros Directivos antes del 30 de abril, para revisar la pertinencia y finalidad de los estudios previstos en cada uno de los proyectos de inversión. El Consejo aprueba esta iniciativa.

Finalmente, se informa que en 2019 se está adelantando el procedimiento legal para la comercialización de los lotes que tiene la UPME en San Sebastián de Mariquita y en Barrancabermeja, cuyos ingresos se han presupuestado en 2020 por valor de \$3.000 millones. Se aclara que la aprobación del Consejo Directivo únicamente versa sobre la presupuestación de los ingresos, más no sobre la venta de los predios.

Respecto del *presupuesto de funcionamiento*, el Secretario General con el apoyo de la doctora Yudy Andrea indica que se compone de los rubros: i) Adquisición de bienes y servicios, a través del cual se financian las necesidades de funcionamiento, es decir aquellas de carácter eminentemente administrativo, recurrente y operativo de la entidad; ii) Gastos de personal, a través del cual se sufragan las obligaciones laborales, es decir los costos de asociados a la nómina; iii) Transferencias corrientes, a través del cual se pagan las sentencias desfavorables o las conciliaciones de la entidad; y, iv) Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, a través del cual se financia la carga tributaria de la entidad.

Se explica que si bien el Ministerio de Hacienda y Crédito Público proyectó un incremento del 3,18% en los rubros de funcionamiento, en gastos de personal se solicita aprobar un incremento del 11%, entre otras razones, porque este año y en 2020 el Gobierno Nacional decretará un aumento mayor al 3% en el salario de los empleados públicos de la rama ejecutiva, puesto que en las negociaciones que se están llevando a cabo con los sindicatos no podrán desmejorarse las condiciones previstas en años anteriores.

El detalle por rubro presupuestal es el siguiente:

Concepto	Vigencia 2019	Propuesta Anteproyecto 2020	Variación 2020 vs 2019	
			MILLONES	%
Gastos de Personal	\$ 13.338	\$ 14.803	\$ 1.465	11%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1.745	\$ 1.797	\$ 52	3%
Transferencias Corrientes	\$ 468	\$ 416	-\$ 52	-11%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 150	\$ 150	\$ -	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 15.701</b>	<b>\$ 17.166</b>	<b>\$ 1.465</b>	<b>9%</b>

Los miembros del Consejo solicitan ampliar la explicación respecto del mayor valor del incremento, frente a lo cual, la señora Asesora de la Dirección General con funciones de Planeación y el Secretario General precisaron que:

- La UPME realiza sus proyecciones considerando que su planta de personal estará completamente provista, mientras que el MHCP no.
- Para 2019, si se llegaren a proveer todas las vacantes de manera que la planta de personal estuviese completamente llena a mitad de año, existiría un déficit de alrededor de \$400 millones para pagar la nómina en el segundo semestre del año.
- Las proyecciones del MHCP para 2018 en gastos de personal estimaron un incremento del 3%, mientras que los salarios aumentaron un 4,09%. En este año de igual manera se proyectó el mismo incremento, y como se anotó, seguramente se acordará un incremento superior al 4%.

Bajo esas premisas, el Consejo Directivo aprueba el presupuesto de funcionamiento y solicita a la Administración continuar con las gestiones para proveer las vacantes existentes, de manera que la UPME disponga del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, lo cual redundará en el mejor aprovechamiento de los recursos del presupuesto de inversión, para que eventualmente se reduzcan o prioricen ciertas contrataciones que puedan ser desarrolladas con personal de planta. En ese sentido, será prioritario que la Unidad supla su planta de personal e iniciar inmediatamente los trámites presupuestales que se requieran.

## 5. Presentación de estudios año 2019

El señor Director realiza la presentación por cada uno de los subsectores, de acuerdo con la presentación que forma parte de la presente acta, así:

### *Energía eléctrica*

- Estudio para realizar el análisis de la expansión en corriente continua de alta tensión -HVDC, por valor de \$600 millones, a través del cual se identificarán las especificaciones técnicas del enlace que debe construirse, considerando su comportamiento en el Sistema Interconectado Nacional -SIN.

- Consultoría para identificar elementos a tener en cuenta en la flexibilidad del SIN, por valor de \$300 millones, a través de la cual se analizará el uso de almacenamientos del Sistema y se simulará la flexibilidad del parque de generación existente.

La señora consejera María Nohemi, solicita trabajar conjuntamente con XM este tema para aunar los esfuerzos de ambas entidades en la materia. La señora Ministra resalta la importancia de dicha articulación para lograr sinergias y evitar duplicar de esfuerzos.

- Convenio para elaborar el PERS Putumayo, por valor de \$350 Millones. La señora Ministra solicita hacer claridad en la justificación de las razones que evidencian la priorización de esta región, frente a otras zonas no interconectadas como Amazonas. El doctor Patiño aclara que es fundamental para dar continuidad a la primera fase que adelantó USAID a partir de la avalancha que ocurrió en Mocoa durante 2017, sumada la baja cobertura en el Departamento.

Consulta el señor Consejero Chaparro si se prevé algún tipo de inversión para fortalecer la próxima subasta de energía. El señor Director afirma que se requerirá revisar los criterios de calificación, las condiciones de garantía y el software a implementar, sin embargo, inicialmente se estima que dichas actividades se realizarán con recursos propios.

Por su parte la señora Ministra solicita que en los estudios se incluyan los análisis para entregar energía al millón y medio de hogares que no la tienen y para sustituir la leña como combustible para la cocción en un millón de hogares.

#### *Hidrocarburos*

- Consultoría para evaluar política de precios de cada uno de los energéticos, por valor de \$1.500 millones, en virtud de la cual se considerarán y analizarán los impactos macroeconómicos y para los usuarios finales el efecto de las políticas de impuestos, contribuciones, subsidios y sobretasas a los energéticos, así como la transición del régimen de precios de paridad de exportación a precios de paridad e importación en hidrocarburos.

La señora Consejera Alba Del Pilar indica que la transición del régimen de precios de paridad debe considerar el ingreso al productor.

- Consultoría para actualizar los costos indicativos de las obras de transformación, transporte, almacenamiento y distribución de refinados, por valor de \$350 millones, que se estima como insumo fundamental para los planes de este subsector.

#### *Minería*

Se concede la palabra al señor Subdirector de Minería, quien destaca que se prevé el desarrollo de 6 estudios, en el marco de las líneas del Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos del Plan Estratégico del Sector.

- Contratación de grupos de expertos para el establecimiento de lineamientos específicos sectoriales para mejorar la productividad de carbón y oro, por valor de \$120 millones.

El señor Consejero Chaparro reflexiona sobre la pertinencia de este estudio, considerando que la competencia para determinar la productividad del carbón es de la propia industria o de la Agencia Nacional

de Minería. En ese sentido, la señora Ministra arguye que la problemática sobre la venta y los nichos de mercado es propia de la industria.

- Convenio con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- para estructurar el censo minero, por valor de \$450 millones, para obtener información técnica, económica, social, ambiental, administrativa y legal de la explotación minera.
- Convenio con el DANE para conformar la cuenta satélite minera, por valor de \$380 millones, para obtener análisis económicos de la oferta y demanda para 34 minerales, tomando como insumo las cuentas nacionales. Destaca que este estudio permitirá obtener información sobre los consumos intermedios que permitan elaborar de manera confiable los balances mineros.

La señora Ministra solicita considerar que el año pasado se realizó un estudio para la revisión del mercado internacional de minerales, razón por la cual es necesario examinar el alcance de este estudio. El señor consejero Chaparro sugiere modificar el enfoque de este estudio, para que este resuelva busque mejorar los ingresos por regalías del país.

- Consultoría para desarrollar y mejorar la competitividad en proyectos de cobre, por valor de 592 millones, en el cual se identificarán los requerimientos de infraestructura, las ventajas competitivas y comparativas a partir de un análisis técnico, económico, ambiental, social y de infraestructura. Este mineral es fundamental dado que puede llegar a ser un eventual sustituto del carbón en términos económicos y de desarrollo para Colombia.
- Consultoría para el análisis del mejoramiento de la competitividad de materiales de construcción, por valor de \$350 millones, en virtud del cual se examinarán los efectos del mejoramiento de la competitividad de los materiales de construcción con títulos mineros en la sabana de Bogotá D.C.
- Estudio para la identificación de los elementos y requisitos mínimos para la formulación y estructuración de un Centro de pensamiento para el Subsector, por valor de \$88.5 millones. Destaca que con esta contratación y de la mano de la embajada de Australia, el equipo de la UPME junto el de Ministerio de Minas y Energía trabaja en el centro de pensamiento del subsector.

La señora Ministra solicita revisar el enfoque de los estudios, de manera que el objetivo pase de buscar cómo vender los recursos mineros a cómo desarrollarlos, y también se hagan más tangibles sus resultados. La señora Viceministra agrega que, por ejemplo, en los dos primeros estudios los resultados se materializan en la definición de las necesidades de infraestructura para la competitividad, especialmente de pequeños mineros, de manera que en 2020 se puedan celebrar reuniones con las autoridades correspondientes, V.Gr. Ministerio de Transporte e INVIAS, para viabilizar los proyectos correspondientes.

El señor Consejero Chaparro indica que más allá de la definición de infraestructura, que en muchos casos ha sido identificada y superada por los mismos mineros, considera importante enfocar estudios hacia los siguientes 4 temas: i) Definición operativa para la superación de las barreras legales y ambientales para el desarrollo de la industria, a través del cual se analizará cómo responder a la Sentencia Unificada de la Corte Constitucional y cómo enfrentarse a los nuevos desafíos en materia de consultas populares, y cómo coordinar y mejorar la concesión de las licencias ambientales; ii) Depuración de las cuentas mineras a partir de la información del Formulario Único Minero; iii) Censo minero que como está planteado permitirá planificar mejor a partir de la identificación de los problemas en materia de empleo, evasión en materia de regalías, etc.; iv) Cuánto le está entregando la minería al país en materia de carreteras, etc, como herramientas de defensa sectorial en estrados judiciales o ante el Congreso de la República.

En general, la señora Ministra y el Consejo Directivo solicitan hacer visible en la presentación, cuáles son los objetivos estratégicos del sector y de la entidad, así como la manera como se resolverán las principales preguntas y problemáticas con productos concretos que faciliten la toma de decisiones. Agrega la señora Ministra que es necesario incorporar los estudios de sustitución de vehículos oficiales dentro de la estrategia de movilidad eléctrica, y revisar por qué el análisis de sustitución del parque oficial tiene el mismo costo que el estudio toda la estrategia. Finalmente, se solicita priorizar los estudios, por ejemplo, considerando que dentro del quehacer de la UPME no es necesario realizar un estudio para implementar la cátedra minero energético en los colegios.

Finalmente el Consejo Directivo, insiste en la necesidad de focalizar los estudios y verificar la pertinencia de algunos de ellos, máxime si se tiene en cuenta que sólo quedan 9 meses del año para ejecutarlos. Dicha revisión deberá realizarse en el seno de los subcomités programados para los proyectos 2020, cuya citación se deberá realizar a partir de la próxima semana e informarse en la próxima sesión.

A las 4:00 P.M. se dio por finalizada la sesión del Consejo Directivo.

La Presidente,



María Fernanda Suárez Londoño  
DM

El Secretario,



Juan Camilo Bejarano Bejarano